

DECRETO EXENTO Nº 1682 2 0 JUN. 2012 PUCON,

I S

1. que dispone Lo REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) EULALIA MARISOL MONTECINOS ROA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad EULALIA MARISOL MONTECINOS ROA, manifiesta a Don (a) domiciliado(a) Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 05 DE PLANCHAS DE ZINC 5 V DE 3.00 MTS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

DMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401007.00 ITEM TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE. DECRETO \$. 1860+393

SALDO POR COMPRONS \$ 8/33607

FIRMA FUNCIONARIO